Gobernación de La Guajira

Solicitud de modificación contractual contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión con personas naturales

FECHA DE SOLICITUD	**4**	**09**	**2024**

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición de valor	OCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 8.000.000)
X	Prórroga del plazo de ejecución	(02)MESES

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

Número de contrato	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución inicial
CO1.PCCNTR.6282697	06 de mayo del 2024	06 de mayo del 2024	Cuatro (04) meses

Contratista	ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor	MISSAEL VELASQUEZ GRANADILLO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,
Certificado de disponibilidad presupuestal	CDP No. 326 del 02 de abril de 2024
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)
Fecha en que vence el plazo de ejecución	5 de noviembre del 2024

3. MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Solicitud de modificación contractual contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión con personas naturales

Resulta apremiante contar con el acompañamiento de este profesional externo en la sectorial durante (02) MESES más, para que continúe brindando apoyo en las acciones que son del resorte de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. Lo anterior, toda vez que el departamento de La Guajira no dispone del personal de planta suficiente para llevar a cabo todas las actividades de esta área.

Es importante destacar que el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en su parágrafo, establece que los contratos no pueden ser adicionados en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

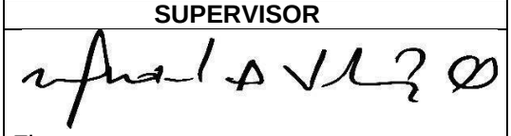
(Indicar los documentos que se requieren aportar para la presente modificación)

1. CDP No. 822 del 29 de agosto del 2024
2. Consulta de antecedentes
3. Planilla de pago de seguridad social

6. PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN

El supervisor del contrato deja constancia que a la fecha el CONTRATISTA para la presente modificación publicó en plataforma Secop II, los informes y soportes de ejecución del contrato correspondientes a los meses de mayo, junio y julio.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR
 Firma
Nombre: Missael Velásquez Granadillo
Cargo: Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró: Soramir Duran Deluque- Abogada externa.
Revisó: Missael Velásquez Granadillo- Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.
Revisó: Missael Velásquez Granadillo- secretario de Gobierno y Participación Comunitaria